

EXP-UNC:00000012/2014

VISTO:

el pedido presentado por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación por el cual solicita la designación de Ayudantes Alumnos para diferentes asignaturas de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que se adjuntan las actas de selección elaboradas por los jurados intervinientes;
que se ha dado cumplimiento a la reglamentación en vigencia;
que Secretaría Académica remite las actuaciones al H. Consejo Directivo sin formular objeciones;

que en sesión de fecha 12 de Mayo de 2014 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR, desde el 15 de Marzo de 2014 y por el término de dos años, en las cátedras de la Escuela de Ciencias de la Educación que en cada caso se indica, a los Ayudantes Alumnos, *ad honorem* y por concurso, que seguidamente se detallan:

“Pedagogía”	PARIS, MARTÍN JAVIER, D.N.I. 35.526.808
“Didáctica General”	GUTIÉRREZ, FEDERICO AGUSTÍN, D.N.I. 38.158.755
	PÉREZ, MARIANA SOLEDAD, D.N.I. 22.566.656
“Epistemología de las Ciencias Sociales”	AGUIRRE, MELINA SOLEDAD, D.N.I. 32.786.653
“Planeamiento de la Educación”	DOMINETTI, CARLOS, D.N.I. 26.722.602
“Seminario Técnicas de Exploración Psicopedagógicas”	PADILLA, AGUSTINA, D.N.I. 33.832.347
“Seminario Educación Especial”	CORONEL, SILVIA DEL VALLE, D.N.I. 27.494.420
“Seminario Procesos Comunitarios e Intervenciones Pedagógicas”	CAMINOS, ANA BELÉN, D.N.I. 35.564.524


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

//

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:00000012/2014

//

ARTÍCULO 2º. Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°: **128**
m.s.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES